



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Solicitada por Roberik, S.L. con domicilio en Aranda de Duero (Burgos) licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para adecuación de nave para instalación de bodega artesanal en nave 1, calle Palencia 5, polígono Alto de Milagros, en Milagros (Burgos).

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Milagros, a 15 de junio de 2015.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil